

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de marzo del dos mil dieciocho.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Rafael Muñoz Palacios.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asiste el Sr. Carmelo S. Pizarro Orellana, por motivos laborales.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/22-2-2018.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/22-2-18, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D^a M^a FRANCISCA GARCÍA RAMÍREZ**, instancia de f/15-3-18, solicitando licencia de obras para “Trastejar tejado”, en inmueble urbano sito en c/Risco, 31,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ref^a catastral 7965732UJ3176N. Importe: **1.970€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre y cuando no aumente superficie ni volumen, ni toque estructura, lo que se consideraría obra mayor y necesitaría presentar proyecto. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 19 marzo 2018.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*”

- **D. FAUSTINO VERA LÓPEZ**, instancia de f/16-3-18, solicitando devolución del IVTM 2018, correspondiente al vehículo 0460BKF, por baja definitiva realizada el 2-2-18. Comprobada la documentación adjunta, se concede la devolución de 54,69€, (tres trimestres IVTM), cantidad que se le ingresará en la cuenta facilitada por Ud.
- **D. ANTONIO RUBIO ALAMEDA**, instancia de f/16-3-18, solicitando devolución del IVTM 2018, correspondiente al vehículo 5183DPR, por baja definitiva realizada el 15-3-18. Comprobada la documentación adjunta, se concede la devolución de 54,69€, (tres trimestres IVTM), cantidad que se le ingresará en la cuenta facilitada por Ud.
- **D^a CARMEN FERNÁNDEZ GARCÍA**, instancia de f/7-3-18, solicitando licencia de obras para “Rehabilitación de cubierta en vivienda unifamiliar, según proyecto adjunto”, en inmueble urbano sito en Avda. del Pilar, 36, ref^a catastral 7466024UJ3176N0001WZ. Importe: **2.867,74€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar aceptación de la coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 12 marzo 2018.Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*”

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. JOSÉ TICIANO VERA URBINÁ**, instancia de f/5-3-18, solicitando que la obra consistente en “Reparación de cubierta en c/Cendrero, 24 de Amelia Agenjo Navas, sea anulada por no realización de la misma. Se concede lo solicitado.
- **D^a M^a MANUELA BLASCO GARCÍA**, instancia de f/28-2-18, solicitando licencia de obras para “Dividir comedor y habitación y hacer aseo en salita”, en inmueble sito en c/Risco, 35, refⁿ catastral 7965730UJ3176N. Importe: **5.800€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre y cuando no aumente superficie ni volumen, ni toque estructura, lo que se consideraría obra mayor y necesitaría presentar proyecto. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 12 marzo 2018- Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. VICENTE SERRANO SAUCEDO**, instancia de f/12-3-18. Solicitando domiciliar recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento-c.p. 00578- en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2018.
- **D. ANTONIO BARBA JIMÉNEZ**, instancia de f/9-3-18, solicitando devolución recibo de agua potable c/Carretas, 35-c.p. 00379, por avería interior 4º trt.2017. Comprobada la documentación adjunta y el informe emitido por el fontanero municipal se acuerda la devolución de 33,22€, cantidad que le será ingresada en su cuenta de Unicaja.
- **D. EMILIANO JUSTINO ROMERO PIEDRAS**, instancia de f/7-3-18, solicitando dejar sin domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de c/R.Católicos, 59 y Valdealmendros- c.p. 00279 y 03433, para su liquidación en las oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2018, advirtiéndole que si finalizado el mes de agosto, los recibos no hubieran sido liquidados, se remitirán para su recaudación vía ejecutiva.
- **D. JAIME GONZÁLEZ ROMERO**, instancia de f/ 23-2-18, solicitando domiciliar el vado nº 40, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos para la cuota del ejercicio 2018.
- **D. JUAN FRANCISCO MILLAN CERRILLO, en nombre y representación de Hermanos Millán C.B.**, solicitando exención del pago del IVTM, vehículo agrícola CO-53102-VE. Se concede lo solicitado en virtud de lo contemplado en

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

el art. 93.1 g del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L. con efectos del 2019.

- **D. VICTORIANO GENTIL MILLÁN**, instancia de f/19-3-18, solicitando licencia de obras para “Abrir una puerta de 2x1, colocación de una caseta de chapa provisional atornillada al suelo de 3x3x2m. de alta”, en inmueble referencia catastral 8363826UJ3186S/8363822UJ3186S. Presupuesto: **1.020,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 12 marzo 2018-Fdo.M.Carmen Serrano Celdrán.*”.
- **D. JULIO CASTRO CELMA**, instancia de f/2-3-18, solicitando que el vado nº 37 se domicilie en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos para la tarifa 2018.
- **D. ISAAC CABRERA GÓMEZ**, instancia de f/1-3-18, solicitando el cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y c. saneamiento de c/Portugal, 3-c.p.00793-, actualmente a nombre de Isaac Cabrera Cabello, domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2018.
- **Dª FRANCISCA PIEDRAS YEGROS**, instancia de f/ 28-2-18, solicitando devolución de parcela de la Dehesa, que no tiene alquilada ejercicio 17/18. Comprobada la documentación adjunta, se acuerda la devolución de **351,00€**, cantidad que le será ingresada en la cuenta que Ud. mantiene en CRCLM.
- **Dª Mª DEL ROSARIO MADRID LEÓN, en nombre y representación de Jesús Alberto Vera León**, instancia de f/ 7-3-18, solicitando devolución de recibos de agua, basura, alcantarillado y c. saneamiento, por toma de lecturas erróneas. Comprobada la documentación y visto el informe del fontanero municipal se acuerda la devolución de la cantidad de 331,85€, cantidad que le será ingresada en la cuenta que Ud. mantiene en B.Santander.
- **D. PEDRO LEÓN CABANILLAS**, instancia de f/22-2-18, solicitando domiciliar el vado nº 58 de c/Manuel de Falla, 36, en la cuenta que indica en el escrito. Se concede lo expuesto, con efectos para la cuota del 2018.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a CARMEN MUÑOZ PALACIOS**, instancia de f/28-2-18, solicitando devolución del recibo de agua del solar c/R.Católicos, 89, por avería interior. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe del fontanero municipal de f/28-2-18, se aprueba devolver la cantidad de 101,67€, importe que le será ingresado en la cuenta que indica en su escrito.
- **D. VALENTÍN MATEI**, instancia de f/27-2-18, solicitando domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado, c. saneamiento en c/Manuel de Falla, 23-c.p. 564-, en la cuenta que indica en su escrito de Globalcaja. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2018.
- **D. ANGEL REDONDO BARBA**, instancia de f/15-2-18, solicitando el recibo de agua, basura, alcantarillado y c. saneamiento de c/Santa María, 37 A- c.p. 00964; Cerro la Peña c-p. 3170 y vado 152, en la cuenta que adjunta en su escrito de Unicaja. Se concede la domiciliación de los recibos de agua con efectos del 1er.trt.2018 y el vado con efectos para la tarifa del 2018.
- **D. ANGEL MANSILLA ALCOBENDAS**, instancia de f/22-2-18, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de Avda. del Pilar, 51-c.p.01404, se domicilie en la cuenta que indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2018.
- **D. JUAN FRANCISCO PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/5-3-18, solicitando devolución del recibo de agua 4º trt.2017- c.p. 3336, por improcedente ya que el mismo corresponde a la parcela de la Dehesa C.Noques de D.José M^a Mansilla Ramírez, siendo el recibo del solicitante el correspondiente a la parcela de la Dehesa Sierra c.p. 3354. Comprobada la documentación y el informe del fontanero municipal se acuerda:
 - a) Proceder a la devolución del importe correspondiente a c.p.3336, al solicitante al haberle hecho efectivo y ser improcedente, ascendiendo su importe de devolución 337,67€, cantidad que será ingresada en su cuenta de Globalcaja, y que corresponde a la diferencia resultante entre lo pagado recibo c.p.3336 y lo que debía haber pagado por el correcto recibo c.p.3354.
 - b) Proceder a emitir recibo a nombre de D. Jose M^a Mansilla Ramírez, al ser del mismo la parcela Dehesa ejercicio 2017/2018, a la que corresponde el recibo c.p.3336.
- **D. JOSE M^a MANSILLA RAMÍREZ**, instancia de f/5-3-18, solicitando baja en el servicio de agua potable en parcela nº 17 del Cerro de los Noques-Dehesa Municipal c.p.3386. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2018.
- **D. FÉLIX LÓPEZ ROMERO**, instancia de f/2-3-18, donde manifiesta que se ha detectado en la toma de lectura del contador de agua c.p.03385, Dehesa C.Noques, parcela 16, 4ºTrt.2017 error. Comprobada la documentación que se adjunta y el informe del fontanero municipal, se acuerda devolver la cantidad de 159,15€, cantidad que le será ingresada en la cuenta en la que Ud. ha hecho efectivo el mencionado recibo.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a GREGORIA GUTIERREZ PALÓMARES**, instancia de f/6-3-18, donde manifiesta, que habiendo solicitado cambio de tarifa agua ganadera el 14-7-17 de c/Colón, 52-c.p.00524, a Dehesa Sierra,3 –c.p.03355-, y no habiendo surtido efectos en el 4º trt.2017, se proceda a la devolución correspondiente. Comprobada la documentación aportada, se aprueba la devolución de 121,27€, cantidad que le será ingresada en la cuenta de Unicaja, donde dicho recibo ha sido liquidado.

Son **denegadas por unanimidad**, por los motivos que se especifican las siguientes solicitudes:

- **D^a BEGOÑA VERA BOLAÑOS**, instancia de f/26-10-17, solicitando una farola para solar ubicado en la Trav.Dos Toriles s/n. Visto el informe de la Policía Local que dice así: *En las dos esquinas de la trav. Dos Toriles, hay una farola en cada una y a unos diez metros aproximadamente de la esquina más próxima a la calle Carretas, hay otra. La nave de la solicitante, tiene un punto de luz, de su propiedad en la fachada, encontrándose esta nave ubicada a unos 80 metros de la esquina de la travesía, travesía ésta que no tiene salida. Al ser la travesía propiedad de los vecinos que tienen los solares con entrada y salida por la misma, el ayuntamiento decidirá si la iluminación de la calle particular debe ser costeada por los propietarios de los solares existentes en la misma. Agudo 27 de octubre de 2017. P.L.231-04*”. Queda pendiente de resolución hasta que concluya el expediente de modificación puntual de las NNSS, ya que la zona donde se ubica esta calle particular, se encuentra dentro de una de las unidades de actuación.
- **EXPLORACIONES AGRARIAS ABEJARUCO S.L.**, instancia de f/14-2-18, solicitando licencia de obras para apertura de camino paralelo al arroyo de Mingorrubio y a la parcela 9001 del polg. 21 del t.m. de Agudo. Existe ya un documento de impacto ambiental favorable. Se deniega en virtud del informe de la técnico municipal que dice: *Para poder informar favorablemente la presente solicitud es necesario presentar en este Ayuntamiento: Proyecto redactado por técnico competente y visado por colegio correspondiente, permisos correspondientes de los organismos oficiales afectados tales como Agricultura y Medio Ambiente, Carreteras, Confederación Hidrográfica del Guadiana además de permisos de los propietarios de los caminos públicos; propietarios de los terrenos afectados por el trazado del camino...Agudo 12 de marzo de 2018.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D. TEODORO AGUDO MURILLO**, instancia de f/14-3-18, solicitando licencia de obras para derribo y construcción de inmueble sito en c/Risco, 27, ref^a catastral 7964710UJ3176S. Se deniega en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Para poder otorgar licencia se necesita presentar en primer lugar: proyecto de demolición, dirección de obra. Una vez demolida la edificación necesita presentar: proyecto de construcción, dirección de obra, coordinación de seguridad y parte de estadística. Deberá cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 19 de marzo de 2018.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*”

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. JULIO MILLÁN LEÓN**, instancia manifestando que viendo la necesidad de mejorar el trazado del camino con ref^a catastral 3-9003 y la posibilidad de realizar la misma por terreno propiedad municipal como se indica en el plano adjunto, solicita autorización para desvío de trazado de camino público y construcción de este gratuitamente. Queda pendiente, que sea estudiado por la C.I. de Agricultura del Ayuntamiento de Agudo, y ésta decida al respecto.

•

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
1/18	Productos UPE	14,05€
260	Julio Urbina Alvarez.	11,75€
1	Jose Antonio Mansilla Redondo.	110,00€
180003	Sat Fergo.	481,96€
AL-IN-007/2018	Aurora Muñoz Martín.	1.107,15€
F31/18	M ^a Carmen Cerrillo Patiño.	310,68€
55352	Casa Ruiz Morote SLU	18,39€
1/2018	Plataforma Vecinas N430	500,00€
121	Comercial Juan José Redondo Pacha.	75,00€
FM362	Hnos. Mansilla Redondo SL	5.906,16€
839953	Xerox	177,87€
5	Geside Energía S.L.	1.444,14€
18	FitnessExtrem-Antonio M. Estirado	281,33€
DCR023-01-18;DCR024-01-18	Infraest.del Agua de Castilla La Mancha	3.900,96€
CTO.28-1-18	Grupo Zeos 2005 SL-Concierto Fiestas	17.545,00€
SPC18000482	Suministros Castilnovo S.L.	909,39€
13/18	Margarita Marín Hernández.	318,00€
54	Victoriano Chamorro Díaz.	200,00€
297 ^a	Aqua lab	400,75€
56	Esteban Sánchez Saucedo.	1.488,99€
2/2018	Juan C. Valmayor Ramírez.	1.821,05€
	IMPORTE TOTAL EUROS..... 37.022,62€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL